

RESEÑAS

AGUIRRE, Carlos y Charles Walker, editores, *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú. Siglos XVIII-XX*. Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1990, 398 p.

El tema de la criminalidad, como otros tantos en nuestra historia, no ha recibido la atención debida por parte de nuestros historiadores, a pesar que la literatura sobre dicho tema sigue creciendo en el extranjero. En el Perú los precursores en este tema son Varallanos y López Albuja, quienes ya intentaban superar los enfoques biologists sobre la causa de la criminalidad (diferentes "temperamentos") incidiendo más sobre factores de tipo socio-económico; después de sus sugerentes estudios es poco lo que se ha hecho hasta ahora. De ahí lo importante de la compilación hecha por Carlos Aguirre y Charles Walker sobre dicha materia. Esta cubre un arco temporal muy amplio, y ello nos permite ver como la criminalidad se ha manifestado y desarrollado a través del tiempo en diferentes espacios socio-económicos.

Los artículos son dispares, pero todos giran alrededor de una idea: demostrar si las acciones delictivas pueden ser consideradas como meras adquisiciones de bienes (delito en el sentido estricto del término), o si pueden ser consideradas como una forma de protesta frente al orden dominante (apoyado retóricamente o de forma activa por grupos más amplios, marginados del ejercicio del poder), y que es la expresión más visible de conflictos sociales de mayor importancia (lucha de clases). Los artículos, por ello, forman parte (como lo expresan abiertamente los editores) de la masiva producción historiográfica destinada a refutar o matizar el modelo de "Bandido Social",

elaborado por el historiador inglés Eric Hobsbawm. Dicho historiador percibe el crimen como la forma más primitiva de protesta social en una sociedad en tránsito hacia un sistema capitalista. El bandido sería así un signo de protesta ante el desarraigo y la explotación, legitimado por los grupos subordinados (campesinos, pequeño artesanado, etc.) en cuanto dichas acciones son una forma alternativa de ejercer justicia (diferente al ejercicio oficial de ella) que va de acuerdo a sus creencias o “economía moral” (Thompson).

En los dos primeros artículos, Carmen Vivanco y Alberto Flores Galindo estudian a los bandidos costeños de finales de la colonia en el Perú. Los dos califican a sus acciones como “reformistas”, ya que nunca pusieron en peligro a la aristocracia colonial. Vivanco inclusive va más allá, y califica a sus acciones como “vía de desfogue” frente a la sobreexplotación (p. 30).

Frente a esta posición, Ward Stavig en su artículo sobre los indios criminales en el Cusco a finales de la colonia, demuestra como el robo no sólo no fue un signo de protesta en dicho lugar, sino que incluso reforzó a la comunidad como estructura social, aparte que favoreció el fortalecimiento del aparato burocrático colonial como ente rector de justicia. Los afectados por los robos eran españoles e indios por igual, a diferencia de lo dicho por Vivanco, quien incide en que los afectados (en el caso de la costa) eran los españoles (cosa que, por cierto, no comparte Flores Galindo). La conclusión es que en zonas de fuerte organización “popular” es difícil que se expanda el bandolerismo como forma de protesta. Por otro lado, el artículo nos ilumina en otros aspectos, uno de los cuales es cuan poco conocemos de los circuitos mercantiles del interior, que permitían —con éxito— a dichos ladrones vender el producto de sus robos en una economía siempre tildada de “natural” y “cerrada”.

En los dos siguientes artículos, Walker y Aguirre tratan de los montoneros, bandidos y cimarrones en las primeras décadas del Perú republicano. Walker descubre un mayor grado de politicidad en sus actos, a diferencia del siglo XVIII (aunque no queda claro cuándo se está refiriendo a los montoneros, bandidos o cimarrones); sus acciones perjudican en mayor grado, en comparación con la colonia, a los grupos de poder. Plantea además la relación entre liberales y montoneros-bandoleros, aunque no queda claro, la lógica de dicha relación. En este sentido, Aguirre es más cuidadoso en su artículo. Estudia a un sector de la “plebe” —los esclavos fugados— y analiza las diversas salidas que elaboraron (o que se les presentaba) luego de su fuga (aparte que no califica sus acciones como meras válvulas de escape). Dentro de estas salidas estaba

el cimarronaje y el bandolerismo, opciones diferentes, pero no contradictorias, sino inclusive complementarias. La elección de dichas opciones dependía mucho del grado de cohesión de los fugados con otros esclavos o amigos en general, de su experiencia laboral que permitiera su inserción en la ciudad u otro lugar como fuerza de trabajo, y de la situación política del momento.

Los siguientes artículos están centrados en la sierra y cubren gran parte del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Eric Mayer trata de demostrar la relación entre ciclos agrarios y crimen en Ayacucho durante el siglo XIX. Sostiene que el índice de criminalidad crece después de la cosecha, ya que ahí se conjugan factores como son la “ociosidad” indígena y las “penalizaciones” climáticas. Además, es la época del año en que el pueblo ayacuchano se ha rebelado más (junio y diciembre). Sin embargo, más allá de esta constatación (y de esta argumentación circular), no intenta en definitiva explicar el origen de la relación crimen-ciclo agrario.

Lewis Taylor incide en las luchas faccionales de las familias gamonales en Hualgayoc (Cajamarca) como incitadoras del bandolerismo. Aquí bandolerismo es la expresión más clara de una relación de clientelaje, que utiliza como instrumentos de presión la *vendetta*, el pillaje y por ende, la represión contra la facción rival. Todo esto crece en la guerra de 1879, y se amplía después de ella, reduciéndose el conflicto sin embargo a una lucha entre caceristas e iglesiasistas.

El bandolerismo, en este caso, no es una actividad de los grupos más subordinados, y por ello es interesante. El carácter del bandolerismo, entonces, depende mucho (aunque parezca obvio decirlo, aunque no es así para algunos) del lugar y tiempo donde se desarrolla, y del grupo que lo practica.

Eric Langer se ocupa de bandolerismo y organización campesina en Yamparáez (Bolivia), incide en lo dicho por Stavig: el bandolerismo como respuesta y/o salida de individuos con escasa cohesión social. El bandolerismo, entonces, no se propagó como forma de protesta en sociedades de fuerte organización rural. En parte, esto refuerza el argumento hobsbawmiano, en cuanto define al bandido social como un típico fenómeno de transición hacia una sociedad industrial.

El artículo que sigue, de Benjamin Orlove, puede compararse provechosamente con el anterior. Trabajo eminentemente antropológico, estudia el problema del abigeato antes de la reforma agraria. Incide en la organización

campesina como un factor importante en este fenómeno, a partir del problema de la tenencia de la tierra como telón de fondo para entender dicho fenómeno. Afirma algo parecido a lo dicho por Taylor: el abigeato es expresión del fraccionamiento de ciertos sectores de la sociedad cusqueña, aunque en este caso los individuos que ejercen dicha actividad se parezcan más en origen y fines a los estudiados por Langer y Stavig; sólo que en el caso de Stavig, la organización rural es más fuerte que en los otros casos.

Los dos últimos artículos son más sociológicos que históricos. Uno es un extracto de una memoria oral hecha a un abigeo del Apurímac actual; el otro es un estudio de criminología, que nos refiere cómo los criminólogos de principios de este siglo percibían las acciones delictivas de los indios, dejándose ver los prejuicios racistas y etnocentristas de la época.

Como vemos, este tema es un campo fascinante de estudio, pero reiteramos: es poco lo que se ha hecho en este campo por historiadores peruanos, y es poco lo que en definitiva se conoce sobre los hechos mismos de estos bandoleros. Las discrepancias que surgen de la comparación de los artículos reseñados es muestra de ello, y su afán de darle una base factual fuerte a sus trabajos es positivo. Como en muchos campos del quehacer histórico, es necesario desmitificar el tema, evitar sesgos románticos, y presentar a los bandoleros dentro del contexto que los vio surgir, como agentes históricos que son: ver sus propias motivaciones, sus códigos, sus reglas; y ante esto, ver cómo la sociedad en general (grupos sociales, aparato represivo estatal, etc.) actúa y se relaciona con ellos. Con sus cualidades (que son muchas) y sus defectos, este libro debe servir no como punto de llegada sino como estímulo de investigación y análisis de una de las facetas menos conocidas de la interrelación de los diversos grupos sociales en los Andes centrales.

*Luis Gómez Acuña*